

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

19117 *Resolución de 11 de noviembre de 2021, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrática de Universidad a doña Coloma Maria Ballester Nicolau.*

De conformidad con la propuesta de la comisión nombrada por Resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por Resolución de 15 de julio de 2021 (BOE de 23 de julio de 2021), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el artículo 52j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra; la oferta pública de ocupación de personal docente e investigador de la Universitat Pompeu Fabra para el año 2021 (publicada en el DOGC núm. 8441, de 22 de junio de 2021) y el acuerdo de la Comisión de Profesorado de 21 de junio de 2021, resuelvo:

Nombrar Catedrática de Universidad de la Universitat Pompeu Fabra a la señora Coloma Maria Ballester Nicolau, del departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el área de conocimiento Matemática Aplicada y perfil Applied mathematics, computer vision, image processing and analysis.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación por silencio del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 11 de noviembre de 2021.–El Rector, Josep Oriol Amat Salas.